

VISTO:

El pedido obrante a fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Departamento Personal de esta Facultad, solicita la compra de un reloj digital para control horario del personal de esta Facultad, por el monto total estimado de Pesos cuatro mil quinientos(\$ 4.500,=), con fondos correspondientes a funcionamiento.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Decreto 1023/01 - Art. 14 del Decreto 1030/16.

Que a fs. 7/10 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 17.217 de fs. 11.

Que habiendo surgido la necesidad de adquirir un reloj más con destino al Museo de Ciencias Naturales, el presente tramite de compra se efectúa por dos relojes y por un monto estimado de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000,=).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 13/18-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 - Artículo 14 del Decreto 1030/16, tendiente a lograr la adquisición de dos relojes digitales de control horario de personal, con destino a esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 7/10 que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 13/18-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Sra. Teonila Corimayo

C.U. Miguel A. Aguirre

Srta. Aida V. Mercado

Suplentes:

Sr. José L. Lera

Sr. Rubén Romero
Srta. Gloria A. Liendro

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Sra. Victoria de los A. Giménez
Sr. José Luis Aramayo
Lic. Claudia Campagna


Suplentes:

Sra. Leila Gramajo
Sr. Fausto O. Cisterna
Sra. Anita I. Mamani

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de septiembre de 2018 a horas 12:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo – de los fondos correspondientes a funcionamiento.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.



Dra. DORA ANA DAVIES
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. CARLOS A. HERRANDO
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales